

Sobre su cargo y la partida que conduce los presos

Salvada acuerdo: Se entreguen al jefe de la fuerza que conduce los presos a la tagena, con plaza de un teniente, un sargento segundo, un cabo primero, un segundo y veinte nacionales por cantidad de sueldo de cincuenta y cuatro d. diez y ocho cuartos, por el espacio de seis dias

Con lo que se comisiono este Cabildo, que firmasen los tres Concejales, de que doy fe

*Eyties*

*Moya*

*Alcala*

*Terrera*

*Juan*

*Mercader*

*Antoni*

Concejo  
Senores

Manuel Jaen

- Cypres.
- Moya.
- Grande Hecaraz
- Ferre.
- Guevara
- Terrera.
- Sastre.
- Notdan.
- Mun.
- Mercader

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca esta noche a diez de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de su M. e. Ayuntamiento Constitucional se juntaron el Concejo en su sala capitular a fin de tratar asuntos del Servicio Nacional, los Sr. D. Blas Eyties, Alcalde de primero, Presidente; D. Antoni de Moya, segundo; D. Antonio Garcia de Hecaraz, tercero; D. Jose Ferrer y Corrons, D. Mariano Ladrón de Guevara, D. Antonio Maria Ferrer; D. Juan Becerra Sastre, D. Manuel bal Notdan, Regidores; D. Juan de Paula Mun. Ellos, y D. Joaquin Roman Mercader, Sindico

Se vio un oficio del Sr. Comandante accidental de este Batallon de Artilleria Nacional, fecha en Almoratun de su residencia, fecha de ayer, en que me comunique que los haberes recibidos para el socorro de la fuerza que tiene a su cargo, no podran cubrir mas obligaciones que las que ocurran hasta el trece de este mes corriente; y por lo tanto solicita de este Ayuntamiento que le facilite fondos para subistir alli; y si no, le diga, que ha de hacer, para evitar qualquier

Ubr Com. del Bat. de M. N. sobre fondo

